



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 087 -2016/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica,

09 MAR 2016

VISTO:

La carta de renuncia irrevocable presentada por WILLIAN SALAS FELIX, presentada el día 08 de marzo de 2016, al cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Huancavelica y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 295/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 13 de marzo del 2015, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, al Artículo 20° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que, la Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestal del Gobierno Regional.

Que, el artículo 21 e la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que el Presidente Regional tiene la atribución de nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; en tal sentido, conforme a las atribuciones establecidas por la Ley y a fin de garantizar una adecuada gestión técnica administrativa en la Secretaria General del Gobierno Regional de Huancavelica, se realiza la acción a que se contrae la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley No 27783; Ley de Bases de la Descentralización, Ley No 27867; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley No 27902; modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la expedición de la presente resolución la designación en el cargo de confianza de Secretario General del Gobierno Regional de Huancavelica al Abog. Willian Salas Felix.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Secretaria Técnica del procedimiento administrativo sancionador iniciar las acciones de precalificación de presuntas faltas incurridas por el abog Willian Salas Felix entre los días 2 y 3 de marzo del presente año, en las instalaciones del Gobierno regional de Huancavelica.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 087 -2016/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 09 MAR 2016

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, oficina de Desarrollo Humano e interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
Lic. Glodoalbo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL

